



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0090
Sesión Ordinaria del día 11 de julio de 2018

Página 1

INICIATIVA: 00658-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL SEGUNDO DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL DOMINICANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR”. **TÍTULO MODIFICADO:** PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL DOMINICANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR”. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: MARCOS GENARO CROSS SÁNCHEZ, LEVIS SURIEL GÓMEZ Y ALFREDO ANTONIO RODRÍGUEZ AZCONA.**). **DEPOSITADA EL 2/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 4/7/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/7/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Presidente, hace unos quince (15) años, yo trabajé algo similar a este, con la Federación de Comerciantes de Nueva York, y a mí me gustaría que se revisara bien, porque yo creo que hay una Ley que Crea el Día del



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0090

Sesión Ordinaria del día 11 de julio de 2018

Página 2

Dominicano en el Exterior; y en tal virtud, yo pediría que dejemos Sobre la Mesa este tema, para que se indague bien ese tema.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José Rafael Vargas Pantaleón, por las razones que ustedes acaban de escuchar, pide que esta iniciativa sea Dejada Sobre la Mesa, atendiendo al planteamiento hecho por él.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 “Sometida a votación la propuesta del Senador José Rafael Vargas Pantaleón, para que la Iniciativa 0658-2017, Proyecto de Ley mediante el cual se Declara el Segundo Domingo de Octubre de cada año como “Día del Dominicano Que Reside en el Exterior”. **Título modificado:** Proyecto de Ley que Declara el Segundo Domingo del mes de Octubre de cada año como “Día del Dominicano que Reside en el Exterior”, sea Dejada Sobre la Mesa, hasta investigar si ya existe una Ley de Dominicanos Residentes en el Exterior. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0090
Sesión Ordinaria del día 11 de julio de 2018

Página 3

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADA A UNANIMIDAD LA SOLICITUD.
DEJADA SOBRE LA MESA.”